ACTA DÉCIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

En la ciudad de Santiago, a 22 de abril de 2019, a las 12:10 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Huérfanos N°770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, se celebró la décimo cuarta junta ordinaria de accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. ("BPC" o "Bolsa"), con la asistencia de los accionistas que se mencionan en nómina separada, que debidamente firmada por ellos, forma parte integrante de la presente acta y se entiende incorporada a su texto.

La junta fue presidida por el Presidente de la sociedad, señor César Barros Montero.

Se encontraban también presentes su gerente general, Christopher Bosler Braun, y Mario Bezanilla Lastrico, abogado, quién actuó como secretario de actas.

En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan.

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACION.-

El Secretario informó que la junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en su sesión ordinaria N°175, celebrada el día 14 de marzo de 2019.

Dejó también constancia que esta junta había sido debida y oportunamente citada, habiéndose despachado cartas de citación a los accionistas y publicado los respectivos avisos de citación en las ediciones de los días 2, 12 y 18 de abril de 2019, del diario electrónico www.lanacion.cl. El Secretario propuso a los señores accionistas omitir la lectura del aviso de citación a esta junta, que es conocido por todos, e insertar su texto en el acta. Al efecto, propuso a la junta aprobar esta materia por aclamación.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Se acuerda por aclamación, por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, omitir la lectura del aviso a citación e insertar su texto en el acta que se levante de esta junta.

"BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.
C I T A C I O N
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., para el día 22 de abril de 2019, a celebrarse a las 12:00 horas en Huérfanos Nº 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los auditores externos.

2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y política de reparto de dividendos.

3) Renovación y elección de directorio para el bienio 2019/2020 y 2020/2021.

4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.

5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2019.

6) Designación de corredores y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales.

7) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.

8) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.

9) Otras materias de interés social.

Tendrán derecho a participar en la junta de accionistas que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de

Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 13 de abril de 2019.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará en el mismo día, hora y lugar de la junta.

De conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1. de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 se encuentran publicados en el sitio de Internet de la compañía - www.bolsadeproductos.cl.

Por su parte, conforme a lo que dispone el artículo 59 de la Ley 18.046, en el domicilio social –Huérfanos Nº 770, piso 14, Santiago – los accionistas podrán acceder a los estados financieros, memoria de la compañía y a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la junta ordinaria de accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad -www.bolsadeproductos.cl-. Específicamente, y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 2 de abril de 2019 se podrá acceder vía la Web, a la información relativa a la cotización y análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el directorio tendrá en consideración para los efectos de la proposición de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019, que someterá a conocimiento y designación de la junta ordinaria que se convoca.

Finalmente, y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 273 de 13 de enero de 2010 de la CMF, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializarán a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda, y el número de votos que representa. Lo anterior, salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde que la votación respecto de una o más de las materias objeto de ellas se realice por aclamación.

Santiago, abril de 2019.

EL PRESIDENTE"

Se informó también que al día 2 de abril de 2019, los estados financieros habían quedado a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la sociedad.

El Secretario dejó establecido que como consecuencia de los citados trámites, se había dado cumplimiento a las formalidades de convocatoria a la junta, a su citación y publicidad, de conformidad a la Ley N°18.046, su reglamento y a los estatutos sociales.

CALIFICACIÓN DE PODERES.-

El Secretario dejó constancia que no se procedió a la calificación de poderes porque ninguno de los accionistas hizo uso del derecho que le confiere la ley, ni hubo acuerdo previo del directorio en tal sentido

QUÓRUM DE ASISTENCIA.-

El Secretario dejó constancia que se encontraban presentes en la sala 25 accionistas que, personalmente o debidamente representados, sumaban 697.891 acciones que totalizan el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente conforme a los estatutos para declarar instalada la junta.

SISTEMA DE VOTACIÓN.-

El Secretario hizo presente que conforme al artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta, debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

No obstante lo anterior, es importante destacar que la circunstancia de utilizar dicho sistema, no supone la conformidad de la totalidad de los accionistas presentes, puesto que bajo este sistema es perfectamente posible que los accionistas que así lo deseen, manifiesten a viva voz su posición contraria a la propuesta o su decisión de abstenerse.

El Secretario informó que, en todo caso, se encontraba habilitado el sistema de votación por papeleta para cada una de las materias objeto de esta Junta.

Consecuente con lo anterior, el Secretario propuso adoptar todos los acuerdos por aclamación, salvo que alguno de los accionistas presentes solicite que una determinada materia sea sometida a votación, caso en el cual se empleará el sistema de papeletas.

ACUERDO DE LA JUNTA:

De acuerdo a lo informado por el Secretario y para efectos de llevar a cabo una votación más expedita de las distintas materias de la tabla, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a aprobar por aclamación que todas las materias que sean sometidas a decisión de la junta, sean votadas por aclamación, sin perjuicio de que al someterse una materia a votación, si algunos de los accionistas así lo solicita, se procederá a la votación mediante el sistema de papeletas.

TABLA.-

El Secretario dio lectura a la tabla:

1) Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los auditores externos.

2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y política de reparto de dividendos.

3) Renovación y elección de directorio para el bienio 2019/2020 y 2020/2021.

4) Determinación de remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.

5) Designación de auditores externos para el ejercicio 2019.

6) Designación de corredores y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales.

7) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.

8) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.

9) Otras materias de interés social.

DESARROLLO DE LA TABLA.-

1) **Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los auditores externos.**

Tomó la palabra el Gerente General de la Bolsa, quien procedió a dar cuenta a los presentes de la gestión de la BPC durante el ejercicio 2018.

Al respecto, destacó los principales hitos del ejercicio 2018:

- $58,0 mil millones de flujo transado promedio en el mercado de facturas en el 2018, con un crecimiento del 38% anual.
- El stock promedio de facturas fue $78,9 mil millones durante 2018, cerrando en $105,8 mil millones.
- 55 días fue el plazo promedio de las facturas transadas en el 2018.
- La tasa de interés de las facturas se mantuvo en promedio 5,4% durante el 2018.
- Los sectores económicos más importantes según el monto transado de facturas son garantizadas con un 32,2% de participación, seguido por sector minería con un 28,8%, agroindustria con un 13,1% y retail con un 6,6% durante 2018.
- Las Pymes representan un 39% del número de facturas transadas, un 28% del monto y un 76% del número de empresas partícipes en el 2018.

Luego, el Presidente tomó la palabra y destacó la reciente aprobación en el Congreso del proyecto de ley que modifica la Ley N°19.220 que regula a las bolsas de productos, que incorpora importantes cambios que favorecen el mercado bursátil, entre los que destacó la ampliación de los productos transables en bolsas de productos a todos aquellos que no califiquen como valores, para lo cual se estaba trabajando activamente en las modificaciones de normativas bursátiles y creación de nuevos productos transables, a fin de someterlos prontamente a la aprobación de la CMF.

Luego, el Gerente General procedió a hacer una revisión y análisis del balance y memoria de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con el balance aprobado, la sociedad tuvo utilidades en el período ascendentes a la suma de M$37.008 después de impuesto y su capital pagado al 31 de diciembre de 2018 ascendía a la suma de M$3.703.479. De acuerdo con el referido balance, el patrimonio social alcanzó, al término del ejercicio 2018, a M$3.012.877. El gerente general hizo presente a los accionistas que, de acuerdo con el balance aprobado, el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 arrojó una utilidad líquida de M$37.008.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Luego de la exposición del gerente general, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a aprobar por aclamación el balance y memoria de la sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018, así como el informe de los auditores externos.

2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y política de reparto de dividendos.

El Secretario señaló que de acuerdo al artículo sexagésimo segundo de los estatutos sociales y a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, las utilidades del ejercicio deben destinarse en primer término a absorber las pérdidas si las hubiere y el remanente destinarse en el porcentaje que determine libremente la junta ordinaria de accionistas, a distribuirse como dividendos en dinero a sus accionistas. Que, al efecto, corresponde destinar íntegramente las utilidades producidas en el ejercicio a absorber las pérdidas acumuladas por la compañía, hasta por el monto de aquellas, por lo que no corresponde a la junta pronunciarse al respecto.

3) Renovación y elección de directorio para el bienio 2019/2020 y 2020/2021.

El Secretario informó a los presentes que conforme lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, correspondía a esta junta renovar el directorio de la Bolsa y elegir a quienes lo conformarán para el bienio 2019/2020 y 2020/2021.

Al efecto, el presidente propuso como candidatos para ocupar el cargo de directores para el bienio 2019/2020 y 2020/2021, a los señores César Barros Montero, Cristián

Silva Bafalluy, Juan Carlos Spencer Ossa, Guillermo Undurraga Echeverría, Gabriel Rodríguez Bas, José Fernando Romero Tapia, Francis Stenning De Lavalle, Sergio Germán Acevedo Campos y Rodrigo Gazitúa Zavala.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a aprobar por aclamación la designación como directores para el próximo bienio 2019/2020 y 2020/2021 a los señores:

- César Barros Montero
- Cristián Silva Bafalluy
- Juan Carlos Spencer Ossa
- Guillermo Undurraga Echeverría
- Gabriel Rodríguez Bas
- José Fernando Romero Tapia
- Francis Stenning De Lavalle
- Sergio Germán Acevedo Campos
- Rodrigo Gazitúa Zavala

4) <u>Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2019</u>.

El Secretario informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales, el cargo de directorio era remunerado, correspondiendo a la junta ordinaria de accionistas fijar anualmente la cuantía de la remuneración. En consecuencia, correspondía pronunciarse sobre cuál será la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

Se informó a la junta que, actualmente, los directores gozan de una remuneración única individual por asistencia a sesión de $100.000.-, con un máximo de 12 sesiones al año, y que a los directores que conforman el Comité de Auditoría, gozan de una remuneración única individual por asistencia a reunión de $300.000.-, con un máximo a pagar de 4 reuniones al año.

Al respecto, el Secretario señaló que se proponía a la junta mantener la remuneración única individual por asistencia a sesión de $100.000.-, con un máximo a pagar de 12

sesiones al año. De la misma manera, respecto de los directores que conforman el Comité de Auditoría, se proponía a la junta mantener el pago de una remuneración única individual por asistencia a reunión de $300.000.-, con un máximo a pagar de 4 reuniones al año.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a aprobar por aclamación que los directores gocen de una remuneración única individual por asistencia a sesión de $100.000.-, con un máximo de 12 sesiones al año, y que a los directores que conforman el Comité de Auditoría, se les pague una remuneración única individual por asistencia a reunión de $300.000.-, con un máximo a pagar de 4 reuniones al año.

5) Designación de auditores externos para ejercicio 2019.

El Secretario informó a la junta que de acuerdo a los estatutos sociales, correspondía a esta junta designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019. Señaló que los actuales auditores de la Bolsa eran KPMG Auditores Consultores Limitada ("KPMG").

Luego, el Presidente informó que conforme a lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se habían cotizado los servicios con otras empresas de auditoría.

Al efecto, el gerente general expuso a los presentes un resumen de las propuestas que habían recibido de las principales empresas de auditoría en Chile, que se estimaban las más adecuadas para asumir la posición de auditores externos de la BPC, esto es, KPMG Auditores Consultores Limitada, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PriceWaterHouseCoopers Consultores Auditores SpA, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA y Mazars Auditores Consultores Limitada.

FUNDAMENTACIÓN DE LAS OPCIONES PARA LA ELECCIÓN DE EMPRESA AUDITORA PARA EL EJERCICIO 2019

El Secretario señaló que cumplía en informar a los accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la junta, mostrando un cuadro con un resumen de las propuestas económicas:

Propuestas recibidas	Honorarios Totales en UF	Cantidad de horas de auditoría
EY Chile	540	400
PwC Chile	770	620
KPMG	510	470
Deloitte	640	550
Mazars	400	430

El Gerente General tomó la palabra y señaló que, a la luz de las propuestas de las empresas señaladas, todas ampliamente reconocidas en la industria y luego de revisarse todos los antecedentes, incluyendo pero no limitado a horas de trabajo, experiencia y conocimiento de la industria de los equipos de trabajo, recursos destinados a las revisiones, el Directorio proponía a la junta a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa de la sociedad para el ejercicio 2019.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar a KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2019, facultando al directorio para designar en su reemplazo y para el evento de término del contrato de prestación de servicios durante el ejercicio o por cualquier motivo, a cualquiera de los auditores externos cotizados por la sociedad.

6) <u>Designación de corredor y de sus suplentes, para integrar la comisión arbitral que establece los estatutos sociales</u>.

El Secretario informó que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de los estatutos sociales, correspondía a esta junta ordinaria de accionistas designar a un corredor de la BPC y sus suplentes para integrar, junto con los otros dos miembros que corresponde designar al

directorio de la sociedad, la comisión arbitral que debe resolver los conflictos que se susciten entre los corredores miembros de la Bolsa.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió a designar por aclamación, como miembro titular de la comisión arbitral, al Sr. Fernando Pleticosic González, en representación de ECR Osorno Corredores de Bolsa de Productos S.A., como primer suplente al Sr. Nicolás Matthei Salvo, en representación de Ban Tattersall Corredores de Bolsa de Productos S.A., y como segundo suplente al Sr. Francisco Ignacio Álamos Rojas, en representación de Avla Corredores de Bolsa de Productos S.A.

7) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046.

El Secretario hizo presente a la junta que durante el ejercicio correspondiente al año 2018, la Bolsa realizó las operaciones con partes relacionadas que se detallan en la Nota N°10, letra c) Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018. Dejó constancia que conforme a las normas vigentes y a los estatutos de a Bolsa, estas operaciones se encuentran excluidas del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, por corresponder a *(i)* operaciones ordinarias y habituales que realiza la Bolsa con sus corredores, conforme a su giro social; *(ii)* a operaciones de bajo monto; o bien *(iii)* operaciones realizadas con la sociedad filial BPC Servicios y Negocios S.A., respecto de la cual la Bolsa es titular del 95% o más de su propiedad. En consecuencia, señaló que no existían operaciones que informar a la junta y que en consecuencia no correspondía adoptar acuerdo alguno al respecto.

8) Designación del periódico en el cual deban publicarse los avisos y citaciones que contempla la ley.

El Secretario informó que era necesario que la Junta designara el periódico en el cual efectuar las publicaciones sociales requeridas por las normas vigentes.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a designar al diario electrónico www.lanacion.cl, como el periódico en

que se deberán efectuar las publicaciones sociales exigidas por las normas legales, reglamentarias y los estatutos de la sociedad.

9) <u>Otras materias de interés social</u>.

El Secretario señaló que se hacía necesario que la junta se pronuncie sobre las siguientes materias relativas a las formalidades de la presente junta:

9.1 El Secretario informó a los accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N°18.046, corresponde que el acta que se levante de la presente junta sea firmada el Presidente, el Secretario y tres accionistas designados por la junta.

Al efecto, se propuso a la junta la siguiente terna de accionistas para la firma del acta:

- Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores;
- Avla Corredores de Bolsa de Productos S.A.; y
- Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A.

9.2 Luego, se propuso a la junta facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero la elección de directores, la designación de auditores externos y la designación del diario para hacer las publicaciones sociales.

9.3 Finalmente, propuso a la junta, facultar al gerente general de la sociedad señor Christopher Bosler Braun y a los abogados señores abogados Daniel Cox Donoso y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los comparecientes y sin esperar su ulterior aprobación.

ACUERDO DE LA JUNTA:

Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad con derecho a voto, se procedió por aclamación a aprobar lo siguiente:

a) Que el acta de la presente junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los accionistas Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores (representada por el Sr. Juan Carlos Spencer Ossa); Avla Corredores de Bolsa de Productos S.A. (representada por el Sr. Francisco

Ignacio Álamos Rojas); y Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A. (representada por el Sr. Germán Acevedo Campos).

b) Facultar al gerente general para que informe a la Comisión para el Mercado Financiero la elección de directores, la designación de auditores externos y la designación del diario para hacer las publicaciones sociales.

c) Facultar al gerente general de la sociedad señor Christopher Bosler Braun y a los abogados señores abogados Daniel Cox Donoso y Mario Bezanilla Lastrico, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por los comparecientes y sin esperar su ulterior aprobación.

Siendo las 12:52 horas, y sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

César Barros Montero

Presidente

Juan Carlos Spencer Ossa

pp. Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Accionista

Francisco Ignacio Álamos Rojas

pp. Avla Corredores de Bolsa de Productos S.A.

Accionista

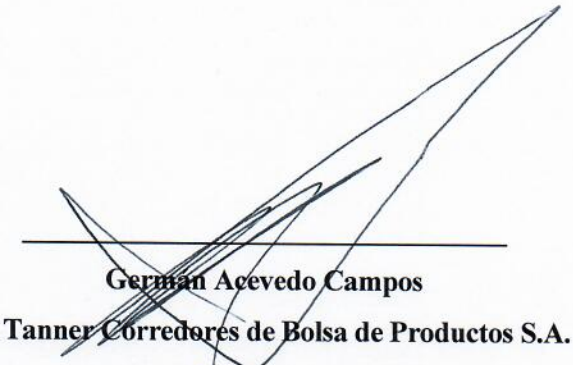

German Acevedo Campos

pp. Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A.

Accionista

Mario Bezanilla Lastrico

Secretario

CERTIFICACIÓN

Christopher Bosler Braun, cédula de identidad número 16.959.631-K, en mi calidad de gerente general de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., certifico que la copia del acta de la junta ordinaria de accionistas adjunta, celebrada con fecha 22 de abril de 2019, es copia fiel de su original.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
GERENTE GENERAL
BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE, BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.

Santiago, 03 de mayo de 2019